



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Septiembre de 2004

Expediente N° 8306/04

RES. C.D. N° 268/04

VISTO:

Estas actuaciones relativas al anteproyecto elaborado por Secretaría Académica, referida a la articulación entre las carreras impartidas por los IESnU y las de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto ha sido sometido a consideración de los respectivos Departamentos y al conjunto de cátedras que dependen del Decanato de esta Unidad Académica;

Que en función de lo expuesto precedentemente, la Comisión de Docencia e Investigación de este cuerpo aconseja aprobar el proyecto en cuestión, y avala asimismo las propuestas formuladas a fs. 6 de estos actuados, dictamen que este Consejo Directivo hace propio por mayoría, en su sesión del 29 de Septiembre pasado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

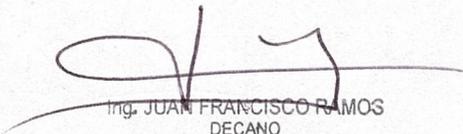
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el proyecto de Resolución de Articulación entre las carreras de los IESnU y las de esta Facultad, que corre de fs. 2/4, con más las propuestas efectuadas a fs. 6 de estos actuados.

ARTICULO 2º: Hágase saber a los Departamentos Docentes y siga a Secretaría Académica a sus efectos.


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS